

DISPONE SUSTITUTO DE POSTULANTE DEL  
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON  
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

150

TALCA,

17 ENE 2014

**VISTO:**

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010 que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones;
- d) El Certificado de Selección Condicional, Folio N° 13257246, del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, correspondiente a la postulación de don **CARLOS ENRIQUE LETELIER SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° **1.963.163-k**.
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento de beneficiario individualizado en visto precedente, correspondientes a la sucesión quedada a su fallecimiento, presentados al SERVIU Región del Maule, por Constructora ICAFAL S.A., evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de don **CARLOS ENRIQUE LETELIER SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° 1.963.163-k, a su hija doña **LELIA DEL CARMEN LETELIER ACEVEDO**, Cédula de Identidad N° **6.827.196-7**, para la postulación del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Certificado Folio N° 13257246.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**DISTRIBUCIÓN**

- Constructora ICAFAL S.A. (Augusto Leguía Sur 160 Oficina 51. Las Condes)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

